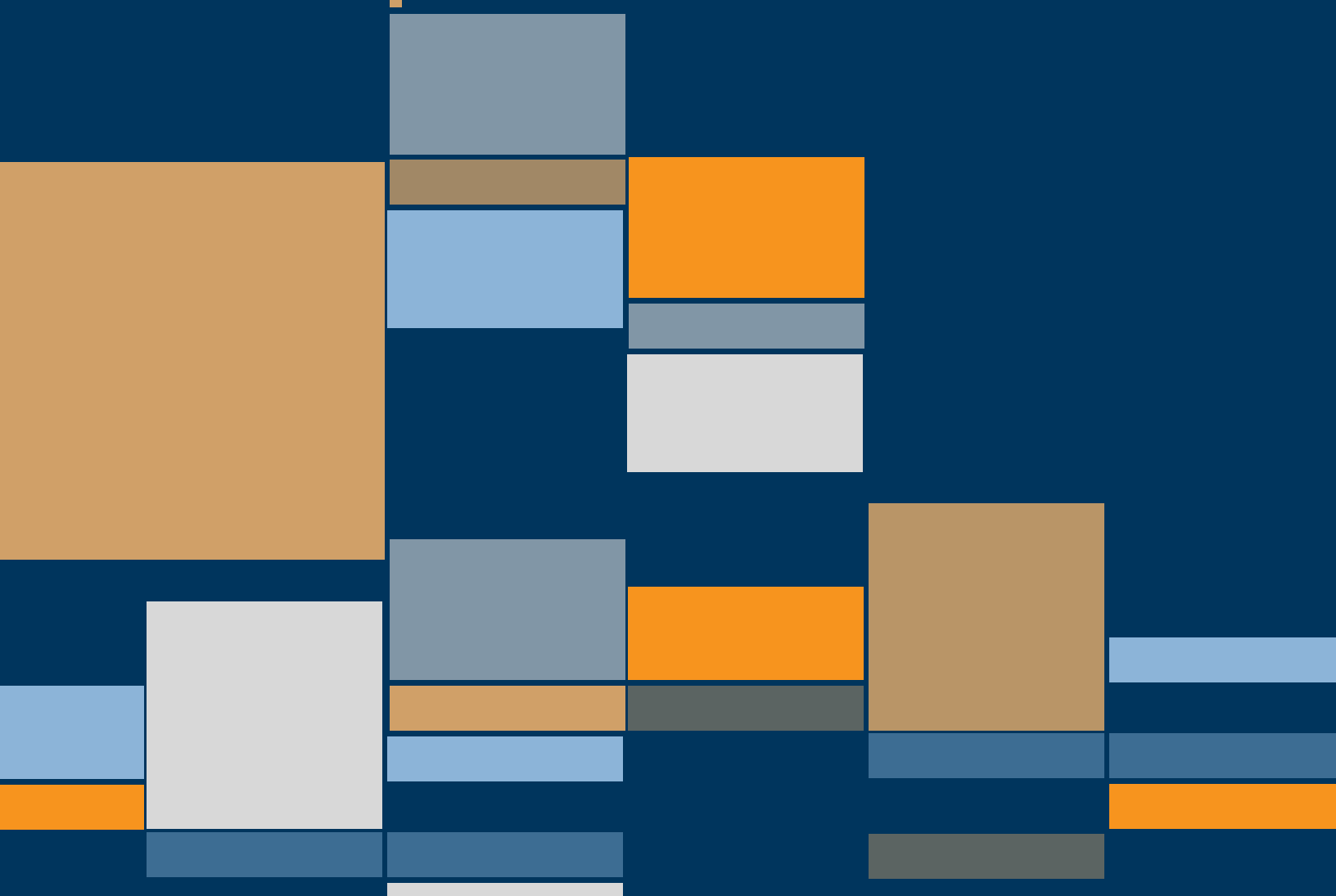


Memoria Institucional 2016



CONTENIDO

Presentación	4
Introducción	5
I. Antecedentes	7
II. Acciones Implementadas Y Principales Resultados	16
III. Estadísticas De Atención De Consultas, Apoyo y Asistencia Técnica E Institucional	28
IV. Memoria Fotográfica Institucional	31

PRESENTACIÓN

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA fue creado por mandato de la Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibañez” (LMAD) de 19 de Julio de 2010, como organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Autónomas y el nivel central del Estado para la implementación de las autonomías en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La institucionalidad del SEA y su funcionamiento se constituye como un articulador técnico para la implementación del régimen autonómico. En ese sentido, el presente documento denominado “Memoria Institucional” pretende mostrar las acciones institucionales que fueron desarrolladas y ejecutadas en la Gestión 2016.

En el presente documento se muestran los resultados alcanzados en el ámbito de las atribuciones establecido en la LMAD la asistencia técnica en el ámbito competencial y económico financiero, la cantidad de normas analizadas y el registro normativo efectuado por el SEA durante la gestión 2016.

En contexto, se pretende mostrar el cumplimiento de la misión institucional del SEA, cuyos resultados podrían contribuir de alguna manera al desarrollo y generación de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno y en el nivel central del Estado en el proceso autonómico que permitan satisfacer las necesidades de la población a través de la producción de bienes y prestación de servicios mediante el ejercicio efectivo de sus competencias.

Lic. Rodrigo Puerta Orellana
Director Ejecutivo a.i.
Servicio Estatal de Autonomías

INTRODUCCIÓN

El Servicio Estatal de Autonomías - SEA, como entidad descentralizada con autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria, se constituye como un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del Nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es en este sentido, se presenta la Memoria Institucional con los principales resultados alcanzados en la gestión 2016. El texto se organiza en función a las atribuciones institucionales enmarcadas en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información, a través de los cuales se detallan las acciones implementadas y los principales resultados alcanzados.

Asimismo, se muestra un resumen de los proyectos ejecutados en la gestión y los organismos financiadores SWISSCONTACT Mercados Rurales y GIZ con el Fondo de Innovación, además de los datos estadísticos de atención de consultas, apoyo y asistencia técnica a las Entidades Territoriales Autónomas y al Nivel Central del Estado y del registro y análisis normativo en los ámbitos competencial y económico financiero.

LISTA DE ABREVIATURAS

AIOC:	Autonomía Indígena Originaria Campesina
CPE:	Constitución Política del Estado
DAAEF:	Dirección de Asuntos Autonómicos Económicos Financieros
DDLC:	Dirección de Desarrollo Legislativo y Competencial
ETA:	Entidades Territoriales Autónomas
GAD:	Gobierno Autónomo Departamental
GAM:	Gobierno Autónomo Municipal
GGAA:	Gobiernos Autónomos
LMAD:	Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”
MEFP:	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
NCE:	Nivel Central del Estado
PDES:	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEI:	Plan Estratégico Institucional
SEA:	Servicio Estatal de Autonomías
UIA:	Unidad de Información Autonómica

I. ANTECEDENTES

La Ley Nro. 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” promulgada el 19 de julio de 2010, en sus Artículos 125 y 126 respectivamente, dispone la creación del Servicio Estatal de Autonomías - SEA, bajo tuición del Ministerio de Autonomías, como entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica de derecho público, jurisdicción nacional y autonomía de gestión técnica, administrativa y presupuestaria, cuya estructura y organización se establecen en el Decreto Supremo N° 802 de fecha 23 de febrero de 2011.

El SEA se constituye como un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas y del Nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Dirección ejecutiva en la gestión 2016 inicialmente se encontraba a cargo de la Dra. Pamela Vargas Gorena quien ejerció sus funciones hasta el mes de Julio de 2016, habiendo asumido la Dirección el Lic. Rodrigo Puerta Orellana el 15 de septiembre de 2016.

FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AUTONOMÍAS Y EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DECRETO SUPREMO N° 3058.

El D.S. N° 3058 de 22 de enero de 2017 modifica el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo entre otros para fusionar el Ministerio de Autonomías al Ministerio de la Presidencia, modificando el Artículo 21, creando dentro de la estructura jerárquica del Ministerio de la Presidencia, el Viceministerio de Autonomías con la Dirección General de Autonomías y Dirección General de Organización Territorial.

Al respecto siendo que el Servicio Estatal de Autonomías SEA se encontraba bajo tuición del Ministerio de Autonomías, se debe considerar la disposición transitoria tercera del DS N° 3058 referente a las entidades descentralizadas que indica: “Las Instituciones Públicas Desconcentradas, Descentralizadas del Ministerio creado así como de los Ministerios y Viceministerios fusionados, readecuarán sus políticas y objetivos, y definirán sus estructuras en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos en presente Decreto Supremo y la norma expresa que se dicte para el efecto”. A la fecha no existe ninguna norma expresa que modifique los objetivos y atribuciones del SEA y el PEI 2016 – 2020 del SEA contribuye a las atribuciones establecidas en el Ministerio de la Presidencia y del Viceministerio de Autonomías (artículos 22 y 24 del DS N° 29894 de 7/02/2009 modificado con el DS N° 3058).

ATRIBUCIONES, PRINCIPIOS, VALORES DEL SEA

El SEA tiene las siguientes atribuciones en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y en el ámbito de la información; además de aquellas atribuciones que son inherentes al ejercicio de sus funciones.

En el ámbito competencial: *Promover la conciliación, Establecer criterios técnicos de Transferencia y Delegación, Pronunciarse sobre asignación de competencias no previstas, Analizar y evaluar el proceso de ejercicio efectivo de las competencias, Brindar asistencia técnica para la integración de la equidad de género.*

En el ámbito económico financiero: Proponer los mecanismos y fórmulas de distribución de recursos, pronunciarse sobre las iniciativas referidas a mecanismos y criterios para la distribución de recursos, coadyuvar en el cálculo de costos competenciales para su transferencia y delegación, analizar y emitir opinión sobre contravenciones a la CPE y leyes en materia financiera, coadyuvar a la resolución de conflictos en la aplicación de las normas del régimen económico financiero

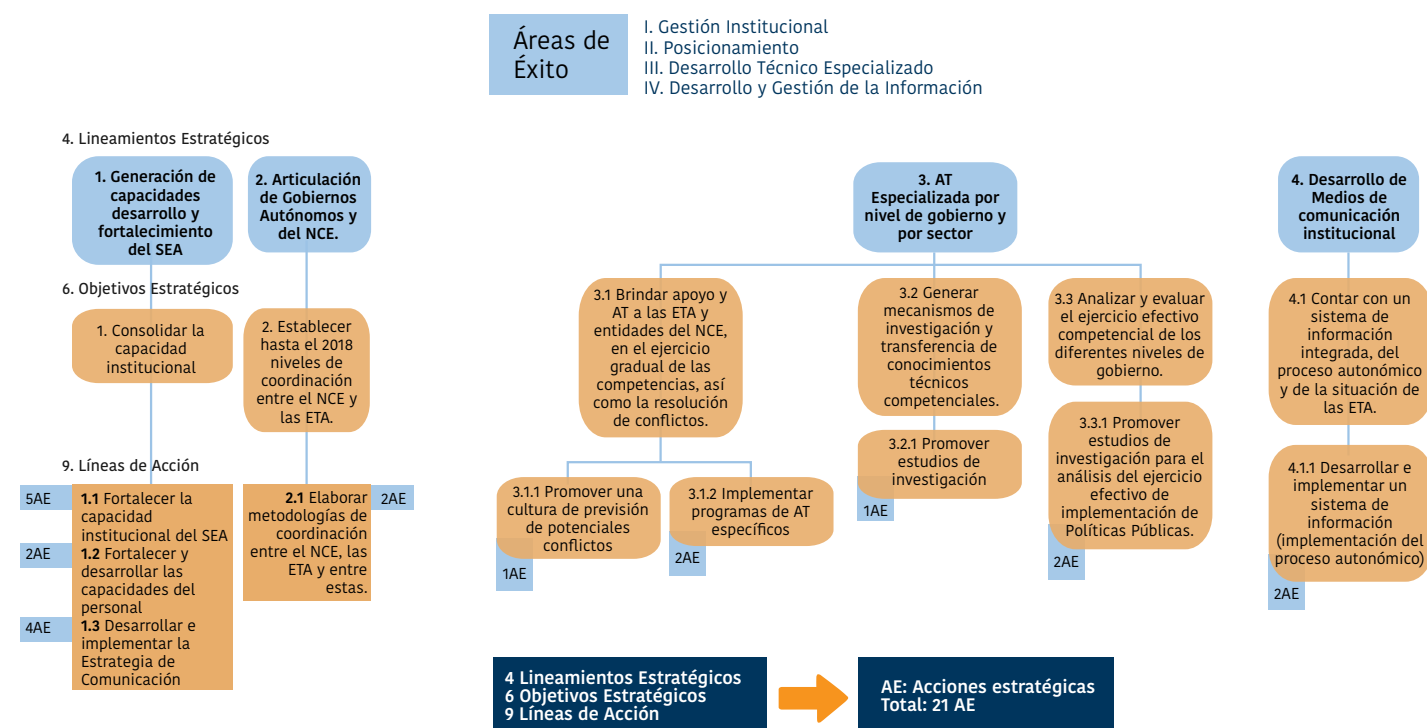
En el ámbito normativo: Administrar un registro de normas emitidas por las ETA y por el NCE, en relación con el régimen autonómico, recomendar iniciativas de compatibilización legislativa.

En el ámbito de la información: Procesar, sistematizar y evaluar periódicamente el desarrollo y evolución del proceso autonómico y la situación de las ETA, Poner a disposición de la población toda la información relacionada a las ETA, Informar al Consejo Nacional de Autonomías

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL SEA 2014 – 2018.

El SEA formuló su Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo comprendido entre el 2014 al 2018 , en el marco estratégico, directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD). La estructura lógica del PEI 2014 - 2020 del SEA es la siguiente:

Estructura lógica Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018 SEA



Evaluación de medio término del PEI 2014 - 2018

El Servicio Estatal de Autonomías, mediante la Unidad de Planificación y en coordinación con todas las Unidades organizacionales efectuó el proceso de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 con corte al primer trimestre del 2016, que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016, que establece que todas la entidades deben elaborar o adecuar el PEI enmarcado en i) la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y ii) la Ley Nro. 786 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016 – 2020) que se constituye en la estrategia del gobierno nacional para los próximos 5 años.

Resultados de la Evaluación

La Unidad de Planificación sistematizo la información proporcionada por las Direcciones y las Unidades habiendo consolidado los formularios de evaluación en cada una de las Matrices de Evaluación, calificando el cumplimiento del avance de los indicadores en “Cumplido”, “En proceso” y “No cumplido” y cuyo resumen es el siguiente:

Cuadro Nro.1
Número de Indicadores y su cumplimiento

Gestión 2014, 2015, y Primer Trimestre 2016				
Nro. de Indicadores evaluados	Cumplido	Parcialmente	No cumplido	No informado
117	58	17	33	9
Porcentaje	50%	15%	28%	7%

Se tiene un 50% de cumplimiento de los indicadores del periodo 2014 al primer trimestre 2016, a medio término un porcentaje elevado considerando que el SEA no cuenta con los recursos de la cooperación inicialmente estimados. (Ver Informe SEA-UPLA N° 015/2016 de 6/07/2016).

PEI 2016 – 2020 DEL SEA

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 del SEA fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 205/2016 de fecha 22/11/2016. Aprobado por su Dirección Ejecutiva por la Resolución Administrativa N° 031/2016 de fecha 7/10/2016 y se encuentra alineado a la Ley Nro. 786 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016 – 2020).

Se encuentra articulado al Plan Estratégico Ministerial 2016 -2020 del Ministerio de Autonomías aprobado mediante Resolución Ministerial Nro. 032/2016 de 02 de marzo de 2016 del Ministerio de Planificación del Desarrollo y por el Ministerio de Autonomías mediante Resolución Ministerial N° 129/2016 de fecha 16/08/2016.

Las líneas de acción estratégicas son las siguientes:

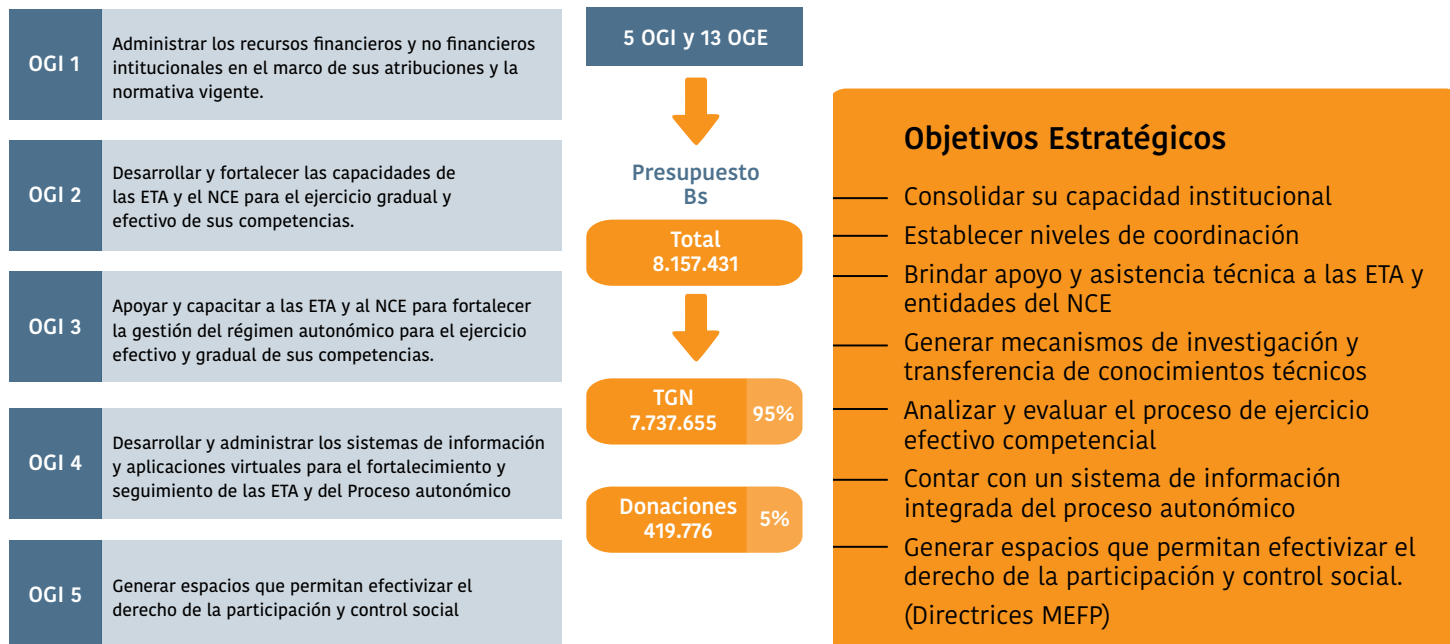
Cuadro Nro. 2
Metas, Resultados y Acciones PEI 2016 - 2020

RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES PEM MA	INDICADOR DE PROCESO PEM MA	Línea de acción SEA	Indicador Meta	Línea de acción Descripción
11.5.323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	Período 2011 – 2015: 134 leyes regulatorias de sus competencias elaboradas por los GAD. 1,528 de leyes referidas a competencias exclusivas por 144 GAM registrados, 0 leyes regulatorias por los GAIOC.	269 leyes regulatorias de sus competencias por los GAD. 3,358 leyes referidas a competencias exclusivas por los GAM 50 leyes referidas a competencias exclusivas por los GAIOC.	COD. PDES 11.5.323.4 1.3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	316 Gobiernos Subnacionales asistidos	1.1.1. Apoyar procesos de movilidad competencial	100%	Procesos de movilidad competencial apoyados
					1.1.2. Atender solicitudes de conciliación de conflictos y controversias	100%	Procesos de conciliación de conflictos y controversias apoyados
					1.1.3. Otorgar asistencia técnica a los niveles de gobierno en el ejercicio de sus atribuciones y competencias.	316 GGAA 25 entidades NCE	GGAA asistidos Entidades NCE asistidas
						750	Intervenciones de Asistencia Técnica en GGAA y NCE
11.5.325. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	38 instancias de coordinación sectorial creadas. 1 Consejo Nacional de Autonomías creado.	55 instancias de coordinación sectorial creadas y en funcionamiento. 1 agenda de políticas públicas acordada por el Consejo Nacional de Autonomías en implementación.	COD. PDES 11.5.325.1 3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	20 Acciones técnicas de apoyo al CNA y de Diálogo a escala Nacional	1.2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para apoyar la implementación del Régimen Autonómico.	10	Instrumentos técnicos de apoyo al régimen autonómico desarrollados
					1.2.2. Desarrollar estudios de investigación sobre el régimen autonómico	5	Estudios sobre régimen autonómico realizados

11.5.323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	Período 2011 – 2015: 134 leyes regulatorias de sus competencias elaboradas por los GAD. 1,528 de leyes referidas a competencias exclusivas por 144 GAM registrados. 0 leyes regulatorias por los GAIOC.	269 leyes regulatorias de sus competencias por los GAD. 3,358 leyes referidas a competencias exclusivas por los GAM 50 leyes referidas a competencias exclusivas por los GAIOC.	COD. PDES 11.5.323.4 1.3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	316	Gobiernos Subnacionales asistidos	1.3.1 Analizar la producción normativa de los GGAA y del NCE	4,000	Normas analizadas
						1.3.2 Analizar el ejercicio efectivo de competencias en GGAA.	4	Competencias analizadas con la metodología del ejercicio efectivo de competencias en gobiernos autónomos
						2.1.1 Diseñar cursos en línea en el ámbito autonómico.	10	Cursos en línea en el ámbito autonómico diseñados
						2.1.2 Diseñar cursos a distancia e interactivos en el ámbito autonómico.	20	Cursos a distancia e interactivos en el ámbito autonómico diseñados
						2.1.3. Implementar cursos en línea y a distancia en el ámbito autonómico.	50	GGAA atendidos
						2.1.4 Implementar y administrar la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea.	1	Plataforma de asistencia Técnica en línea implementada y administrada
			COD. PDES 11.5.323.5 1.4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	316	Gobiernos Subnacionales participantes en procesos de capacitación e información	2.1.5 Diseñar e implementar indicadores del proceso autonómico.	1	Diseño de indicadores del proceso autonómico concluido 2017 Informe de medición del proceso autonómico 2018
						2.1.6 Actualización de la información del proceso autonómico y situación de las ETA.	5	Actualizaciones de la información del proceso autonómico y situación de las ETA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS DE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2016.

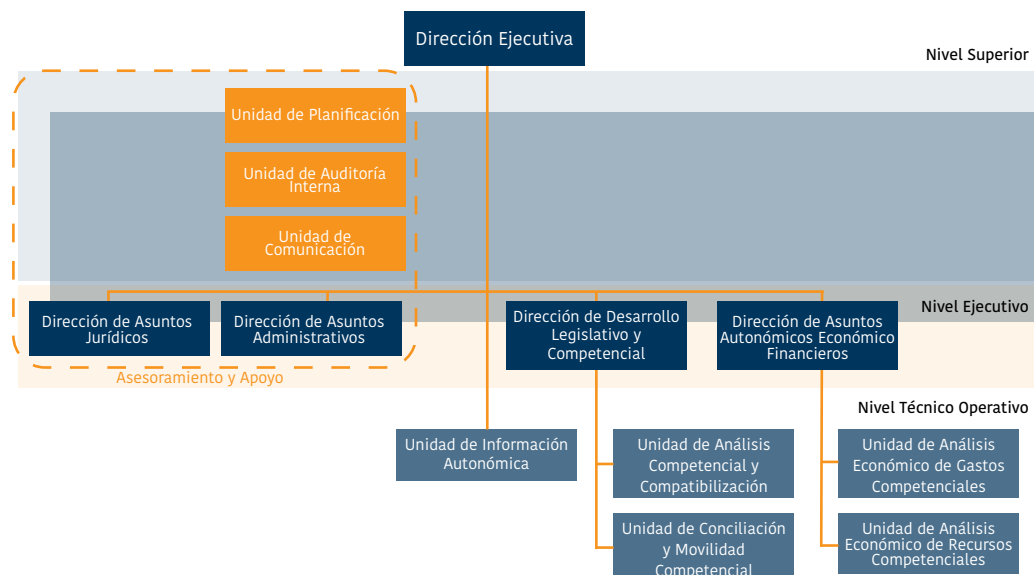
Los Objetivos de Gestión Institucional del SEA para la Gestión 2016 y sus Objetivos Estratégicos del PEI 2014 -2018 son los siguientes.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO ESTATAL DE AUTONOMÍAS

Desde su creación el 2011 el SEA, viene desarrollando sus actividades para atender su misión y atribuciones como organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica de las Entidades Territoriales Autónomas (328 GAM, 9 GAD, 11 AIOC y 1 AR) y del Nivel Central del Estado, en el proceso de implementación y desarrollo del Régimen de Autonomías dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

La estructura organizacional del SEA vigente fue aprobada mediante Resolución Bi Ministerial Nro. 001/2015, cuyo detalle se muestra a continuación:



CONTEXTO POLÍTICO, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Los principales problemas que plantean desafíos en la profundización del modelo autonómico en el siguiente quinquenio se resumen en:

- Trabas para la inversión y el gasto público, saldos en caja y bancos. Promover e impulsar la agilización de la gestión y la inversión pública por los Gobiernos subnacionales, en el marco de administraciones eficientes y cercanas a la ciudadanía.
- Reducido esfuerzo fiscal de parte de los Gobiernos Subnacionales en las recaudaciones tributarias, tasas, patentes y contribuciones especiales. Reducir la dependencia fiscal por medio del mejoramiento de capacidades institucionales. Son pocos los municipios que promulgaron su Ley de creación del impuesto a la propiedad inmuebles y vehículos y los GAD están en proceso de consolidar el impuesto departamental a la transmisión gratuita de bienes.
- Lento y prolongado proceso para el establecimiento de las Autonomías Indígena Originario Campesinas en todas las modalidades previstas por Ley y necesidad de desarrollar mecanismos y normativa.
- Reducido ejercicio de competencias de parte de los Gobiernos subnacionales y debilidad en la legislación subnacional. Fortalecer las capacidades legislativas a través de la Asistencia Técnica por medios presenciales y virtuales.
- Escasa coordinación entre gobiernos e instancias de gobierno para la ejecución de programas y proyectos concurrentes y la implementación de planes de desarrollo articulados entre sí. Incentivar la generación de Proyectos y Convenios concurrentes.
- Organización territorial heredada de la colonia, que fragmenta pueblos y territorios, origina conflictos; municipios pequeños que atomizan la inversión pública. Incentivar las mancomunidades, asociativismo y metropolización, como medios de aplicación del principio de subsidiariedad.

El rol principal del SEA es lograr que las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), ejerzan gradualmente sus competencias, para así desarrollar acciones que coadyuven a la implementación del Régimen Autonómico, en base al análisis efectuado, a través de instrumentos tales como el análisis competencial, metodologías para la resolución de conflictos competenciales, costeo competencial, formulación de propuestas de distribución de recursos, generación de espacios de asistencia técnica, metodología de evaluación del ejercicio efectivo de competencias, construcción de indicadores, desarrollo del Sistema de Información de la Bolivia Autónoma, entre otros muchos, permitirá al SEA cumplir con su mandato y coadyuvar al esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Autonomías en pos de la consolidación del tan ansiado “Estado autonómico” que demanda el pueblo boliviano.

La inminente transformación del Estado con las autonomías y descentralización del Estado, ha dado lugar a una profunda transformación en la administración de las entidades territoriales y a una progresiva dispersión territorial del poder estatal. Estas transformaciones en curso han permitido configurar un modelo de descentralización político-administrativo autonómico que se corresponde adecuadamente con la diversa composición étnico-cultural de nuestro país. En ese sentido, el perfil de eficiencia, eficacia y cercanía del Estado en Bolivia a través de sus tipos de autonomías -con sus distinguos y particularidades- dan lugar a un modelo de Estado único en el mundo.

El modelo de autonomías y descentralización en Bolivia se encuentra en pleno proceso de consolidación y perfeccionamiento. La institucionalidad y funcionamiento se constituyen en un articulador técnico para la implementación del régimen autonómico en la medida en que brinda y realiza la asistencia técnica a los diferentes niveles de gobierno. De esa manera, el SEA se propone contribuir de alguna manera al desarrollo

y generación de políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno y en el Nivel Central del Estado que permitan satisfacer las necesidades de la población a través de la producción de bienes y la prestación de servicios mediante el ejercicio efectivo de sus competencias.

En la gestión 2016 el SEA apoyo el trabajo del Ministerio de Autonomías en el Proceso del Pacto Fiscal a través de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal desarrollando funciones del manejo del archivo documental del Consejo Nacional de Autonomías y la Comisión Técnica del Pacto Fiscal, la participación en la elaboración de documentos de trabajo relativos a la Etapa Preparatoria del PF, la sistematización del catálogo de requerimiento de información y de la metodología de despliegue territorial para la Etapa de Socialización, la coordinación y apoyo a asuntos administrativos, logísticos y de coordinación interinstitucional tanto para el Consejo Nacional de Autonomías como para la Comisión Técnica del Pacto Fiscal y en la socialización del proceso de diálogo del Pacto Fiscal a entidades territoriales autónomas y sociedad civil de los diferentes departamentos del país.

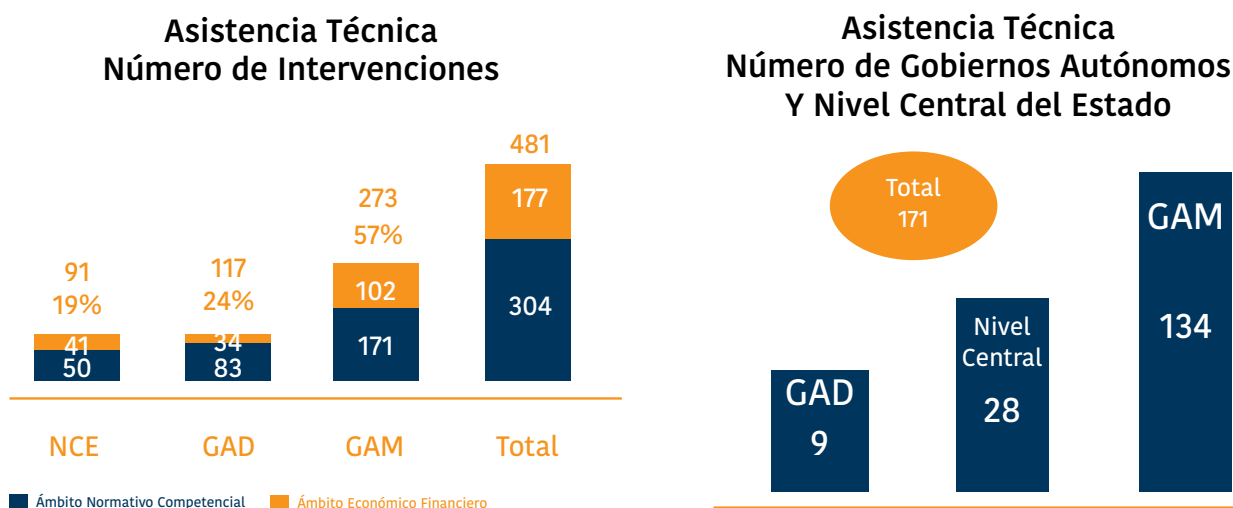
II.ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS

El SEA en la gestión 2016 desarrollo su trabajo en los principales temas: i) Brindar asistencia técnica a los GGAA y NCE en los ámbitos competencial, normativo, económico financiero y de la información, ii) Cursos de Capacitación Autónoma (virtual y a distancia), iii) Registro normativo y Análisis Normativo, iv) Apoyo coordinado con el Ministerio de Autonomías en el Proceso del Pacto Fiscal, v) Desarrollo de metodologías de costeo competencial; vi) Apoyo en la identificación y generación de Recursos Propios de los GGAA, vii) Generación de información del proceso autonómico y situación de los GGAA, viii) Elaboración de Documentos Técnicos en temas económicos financieros, normativos y competenciales para la implementación del modelo autonómico y ix) Apoyo a Redes (RIFCAM). Específicamente los resultados alcanzados son los siguientes:

2.1 Apoyo Técnico a los GGAA y NCE en los ámbitos competencial, normativo, económico financiero y de la información.

Se brindo apoyo técnico a través de 481 intervenciones tanto a los Gobiernos Autónomos y al NCE, (GAM 57%, GAD 24% y NCE 19%). Asimismo se atendieron a un total de 171 GGAA y entidades del NCE (GAM 79%, GAD 5% y NCE 16%). Se atendieron 53 consultas a través de la Plataforma de Asistencia Técnica en línea ATESEA (Consultas GAM 27, GAD 21 y NCE 5).



2.2 Implementación de cursos de capacitación virtual 2016

Se han implementado cursos virtuales de capacitación como parte de la asistencia técnica a los GGAA conjuntamente la EGPP. En total el SEA en los ámbitos competencial, normativo, económico financiero y de la información desarrolló 18 cursos cuyos resultados totales son los siguientes cuyo detalle se encuentra en el Anexo 2:

**Cuadro Nro. 3
Cursos de capacitación virtual 2016**

Nro. de participantes inscritos	Aprobados	Reprobados	Abandonos	GAD	GAM	NCE	Univ.	Particular
2102	1500	377	225	350	412	578	54	708
100,0%	71,4%	17,9%	10,7%	16,7%	19,6%	27,5%	2,6%	33,7%

2.3 En el ámbito Competencial y Normativo

En este ámbito se ha alcanzado los siguientes resultados:

- Cierre del proceso de conciliación del conflicto competencial en fuentes de agua (GAM Villazón y el NCE).
- Cierre del proceso de conciliación para la prestación de servicios de educación y salud en la Marka Santiago de Llallagua (Acudieron al proceso de delimitación).
- Cierre del proceso de apoyo para delegación parcial de competencias en servicios de sanidad e inocuidad agropecuaria (GAD Cbba. – GAM Colomi – GAM Morochata).
- Apoyo en el Convenio Intergubernativo para la prevención de riesgo ambiental “Bombeo y tratamiento de aguas ácidas de la mina San José de Oruro” (GAD Oruro - GAM Oruro – COMIBOL).
- Primera Audiencia Conjunta de conciliación de conflicto de exploración y explotación de hidrocarburos en áreas de Patrimonio natural (MHE y GAD Santa Cruz)
- Taller Nacional sobre procesos de movilidad competencial con la participación del Ministerio del Sector, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
- Apoyo en proceso de delegación de la competencia exclusiva del GAD Oruro Proyectos de electrificación rural”, a municipios del departamento de Oruro
- Apoyo en Proceso de Conciliación de Controversias “Convenio para el programa infantil Crecer Bien para Vivir Bien” (GAD Potosí - GAM Potosí - Min. Salud.)
- Se diseñó e implementó el Curso Virtual “Integración de género en el ejercicio competencial”
- Se elaboró una metodología de trabajo para apoyar el ejercicio efectivo de competencias.
- Se apoyó el Taller con las Asambleas Legislativas Departamentales sobre Fiscalización y Transparencia (Ley de fiscalización y Reglamento de Ética) (Oruro, Pando y Potosí)
- Transición del GAM de Charagua al GAIOC. Se colaboró en la elaboración de normativa (Ley e instructivos) para la Transición.
- Región Metropolitana de Kanata. Se emitió un Informe que fundamenta la naturaleza pública del Concejo y de la Secretaría.

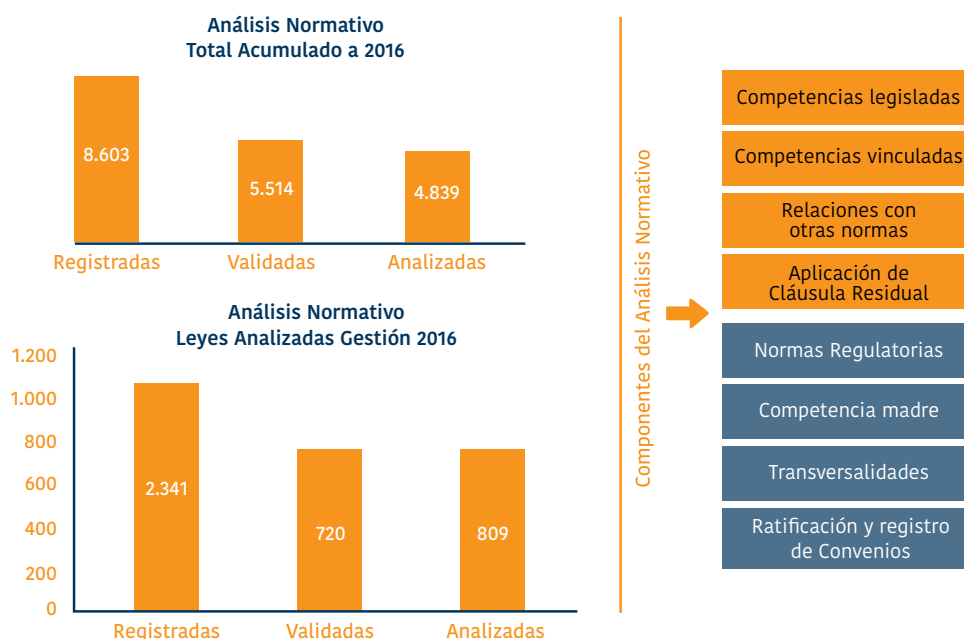
2.4 Normativa analizada

En este ámbito y en base a los criterios de análisis de normativa en la Gestión 2016, se analizaron 809 Leyes Departamentales y Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nro. 3 Cursos de capacitación virtual 2016

Nivel de Gobierno	Registradas	Validadas	Análisis competencial
Primer Trimestre 2016	631	1	0
Gobierno Autónomo Departamental	147	1	0
Gobierno Autónomo Municipal	484	0	0
Nivel Central del Estado	0	0	0
Segundo Trimestre 2016	416	647	757
Gobierno Autónomo Departamental	30	112	147
Gobierno Autónomo Municipal	281	535	610
Nivel Central del Estado	105	0	0
Tercer Trimestre 2016	558	52	9
Gobierno Autónomo Departamental	0	0	5
Gobierno Autónomo Municipal	558	52	4
Nivel Central del Estado	0	0	0
Cuarto Trimestre 2016	615	48	43
Gobierno Autónomo Departamental	151	0	0
Gobierno Autónomo Municipal	406	48	43
Nivel Central del Estado	58	0	0
Total gestión 2016	2220	748	809

Fuente: DDLC - SINA



2.5 En el Ámbito Económico Financiero

En el ámbito Económico Financieros, se desarrollaron documentos de análisis, metodologías de costeo e informes técnicos siendo los siguientes:

- Apoyo en la normativa para el cobro del IDTGB
- Guía para el Ejercicio Efectivo de Competencias en Desarrollo Productivo para GAM y GAD (Análisis competencial, Análisis del ejercicio efectivo en GAD y GAM y ciclo de la gestión pública)
- Se apoyó el Foro Legislativo Departamental (análisis normativo, análisis competencial en desarrollo productivo, apoyo en la Ley de fiscalización, Reglamento de ética, Ley de empresas públicas) y sus acciones posteriores
- Se desarrollo una metodología de costeo competencial municipal de “Proyectos de infraestructura productiva”.
- Evento Internacional sobre el Registro del Gasto en Género con representantes del Ecuador (Inter-institucional)
- Primer Encuentro Nacional de Gobernaciones para la Generación de Recursos Propios, la gestión de la fase recaudatoria del IDTGB
- Actualización del clasificador competencial que complementa el clasificador de sectores económicos
- Fortalecimiento de capacidades técnicas mediante el Intercambio de experiencias en la administración de recursos y fortalecimiento institucional subnacional- CADESAN.
- Se elaboró las matrices de articulación e identificación Competencial de las acciones del PDES para revisión de los PTDI (SPIE-PDES)
- Participación en la Red de descentralización y Gestión Fiscal – BID.
- Traspaso de responsabilidades de los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel. Se brindó apoyo técnico sobre transferencia, delegación y traspaso de responsabilidades al GAD de Oruro.
- Traspaso de responsabilidades del Banco de Sangre de la Gobernación Autónoma Departamental de Pando al Gobierno Autónomo Municipal de Cobija. Se brindó apoyo técnico sobre el traspaso de responsabilidades.
- Apoyo a la Elaboración de Propuesta Modelo para la creación del Impuesto a la propiedad de vehículos a motor (aéreos y acuáticos)
- Diagnóstico sobre estado de situación de las contribuciones especiales municipales.

- Guía Metodológica para la Creación de Patentes Municipales sobre áridos y agregados (preliminar).
- Trabajo coordinado con el Ministerio de Autonomías en el Proceso del Pacto Fiscal
- Manejo del archivo documental del Consejo Nacional de Autonomías y la Comisión Técnica del Pacto Fiscal.
- Participación en la elaboración de documentos de trabajo relativos a la Etapa Preparatoria del PF.
- Sistematización del catálogo de requerimiento de información y de la metodología de despliegue territorial para la Etapa de Socialización.
- Coordinación y apoyo a asuntos administrativos, logísticos y de coordinación interinstitucional tanto para el Consejo Nacional de Autonomías como para la Comisión Técnica del Pacto Fiscal.
- Apoyo en la socialización del proceso de diálogo del Pacto Fiscal a entidades territoriales autónomas y sociedad civil de los diferentes departamentos del país.

2.6 En el Ámbito de la Información Autonómica

En el ámbito de la Información Autonómica el SEA procesa, sistematiza y evalúa periódicamente i) el estado de situación de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) y ii) el desarrollo y evolución del proceso autonómico, para poner a disposición de la población en general la información relacionada a estos dos ámbitos.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- Línea del tiempo en versión física desplegable y en versión digital en el sitio web SEA y en DVD interactivo.
- Se implementó una nueva página WEB SEA con información actualizada de tres componentes: Noticias – Servicios- Actividades
- Sistema de Registro de la Asistencia Técnica a GGAA con estadísticas de temas tratados, competencias y ámbitos asistidos.
- Fichas Autonómicas: Municipal, Departamental, Indígena Originaria Campesina y Región actualizadas y disponibles en la web del SEA.
- Desarrollo de Indicadores del Proceso Autonómico en tres sectores: Económico-Financiero, Competencial – Normativo y Político.
- Se desarrollará con la AGETIC un proyecto de socialización de información a través de Wikipedia.

Normas autonómicas recopiladas y registradas en el SINA

- Durante la gestión 2016, se han registrado en el SINA 2.220 normas autonómicas y se validaron 809 en el SINA.
- A la fecha se tiene registradas en el SINA 8.603 normas autonómicas tanto del nivel central del Estado (NCE) como de los Gobiernos Autónomos.
- Se realizaron mejoras al módulo de análisis del SINA, considerando las competencias legisladas, el registro de vinculaciones, conflictos competenciales, así como relaciones entre la normativa autonómica y considerando artículos referidos a cláusulas residuales y artículos con interpretación favorable.

2.7 Resultados alcanzados Ámbito General

- Estudio comparado de regímenes descentralizados 24 países (2da Edición Ampliada)
- Digesto normativo autonómico, Normativa Pre y Post Constitucional que rigen el Régimen Autonómico Boliviano
- Apuntes de los Recursos de las Entidades Territoriales Autónomas Normas Básicas institucionales y

acceso a la Autonomía Indígena

- Boletín N° 1: Función y Vigencia de las Ordenanzas Municipales. Avance de la Autonomía Financiera Departamental
- Boletín Especial: “Avances del Proceso Autonómico. A 6 años de la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización”
- Boletín: Consejo Nacional de Autonomías Coordinación Política del Nivel Central del Estado con las ETAs y Residualidad.
- Boletín: Referendo Autonómico 2016 Normas Básicas y acceso a las autonomías indígenas.
- Aprobación del PEI SEA 2016 - 2020 aprobado con RM N° 205 /2016.
- Se utilizó la plataforma ATESEA para difundir el Seminario internacional: acción exterior desde los gobiernos subnacionales además de sistematizarse el evento y se socializo a través de un CD con información del evento.
- Apoyo a la Red Interinstitucional de Formación y Capacitación Autonómica – RIFCAM con la capacitación de capacitadores sobre el SPIE y PTDI, habiéndose realizado 8 talleres regionales. Capacitación de servidores públicos municipales.
- Guía para la elaboración de PTDI, un curso virtual y sección de preguntas frecuentes
- Gestión presupuestaria y administración de los recursos de los GGAA

2.8 Gestión Institucional

A continuación se detallan los avances de las Direcciones y Unidades de apoyo y de control del Servicio Estatal de Autonomías.

- Dirección de Asuntos Administrativos
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Planificación
- Unidad de Auditoría Interna

2.8.1 Dirección de Asuntos Administrativos

La Dirección de Asuntos Administrativos efectuó sus acciones de acuerdo a lo programado en la gestión 2016, siendo los principales resultados Adquisición y contratación de bienes y servicios conforme al POA y PAC y contrataciones menores, efectuadas tanto con recursos del TGN y financiamiento externo.

Como resultados de la gestión destacan los siguientes:

- Presupuesto institucional del SEA ejecutado al 97.73% tanto de los recursos del TGN y de la Cooperación Internacional.
- Se efectuó la evaluación del desempeño de la gestión 2015.
- Se realizó el inventario anual de Activos Fijos con la finalidad de efectuar el control de los activos y actualización de las Actas de custodia.

Presupuesto y Ejecución Institucional Gestión 2016

A continuación se muestran el presupuesto y la ejecución presupuestaria del Servicio Estatal de Autonomías – SEA al 31 de diciembre de 2016 por fuente de financiamiento, grupo de gasto y organismo financiador:

Cuadro Nro. 5

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y organismo financiador Al 31 de Diciembre de 2016 (Expresado en Bolivianos)								
Institución		0226	Servicio Estatal de Autonomías - SEA					
D.A.:		01	Dirección de Administración Superior - SEA					
Fuente de		Organismo		Ppto. Inicial (Ley 769 de 17-12-2015)	MOD. PPTARIA	PPTO. VIGENTE	Total Ejecución	%Ejec.
Código	Descripción	Código	Descripción					
41	Transferencias TGN	111	TGN	7.737.655,00	0,00	7.737.655,00	7.604.761,16	98,28%
80	Donación Extrema	729	OT - EXT	0,00	419.776,00	419.776,00	367.449,50	87,53%
Total				7.737.655,00	0,00	8.157.431,00	7.972.210,66	97,73%

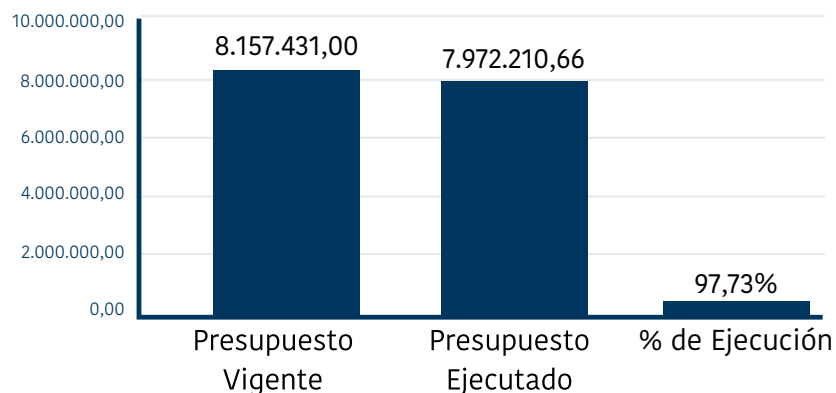
La ejecución presupuestaria aprobada en el SIGEP por grupo de gasto correspondiente a la fuente 41 TGN y la fuente 80 Donación Externa, alcanza una ejecución del 97,73%, la misma se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 6

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento y grupo de gasto al 31 de Dic- iembre de 2016 (Expresado en Bolivianos)					
Fuente de Financiamiento 41 "TGN" y Fuente 80 "Donaciones Externas"					
Grupo de Gasto	Presupuesto Inicial	Modificación PPTARIA	Presupuesto Vigente	Total Ejecutado	% Ejecución
Servicios Personales	6.452.393,00	0,00	6.452.393,00	6.350.013,73	98,41%
Servicios No Personales	931.950,00	399.099,23	1.331.049,23	1.265.654,09	95,09%
Materiales y Suministros	322.382,00	7.733,34	300.115,34	312.969,41	94,81%
Activos Reales	30.930,00	8.543,43	39.473,43	39.173,43	99,24%
Impuestos, Regalías y Tasas	0,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	100,00%
Total	7.737.655,00	419.776,00	8.157.431,00	7.972.210,66	97,73%

Gráfico No. 1

Ejecución presupuestaria de gastos por fuente de financiamiento
Ejecución presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2016

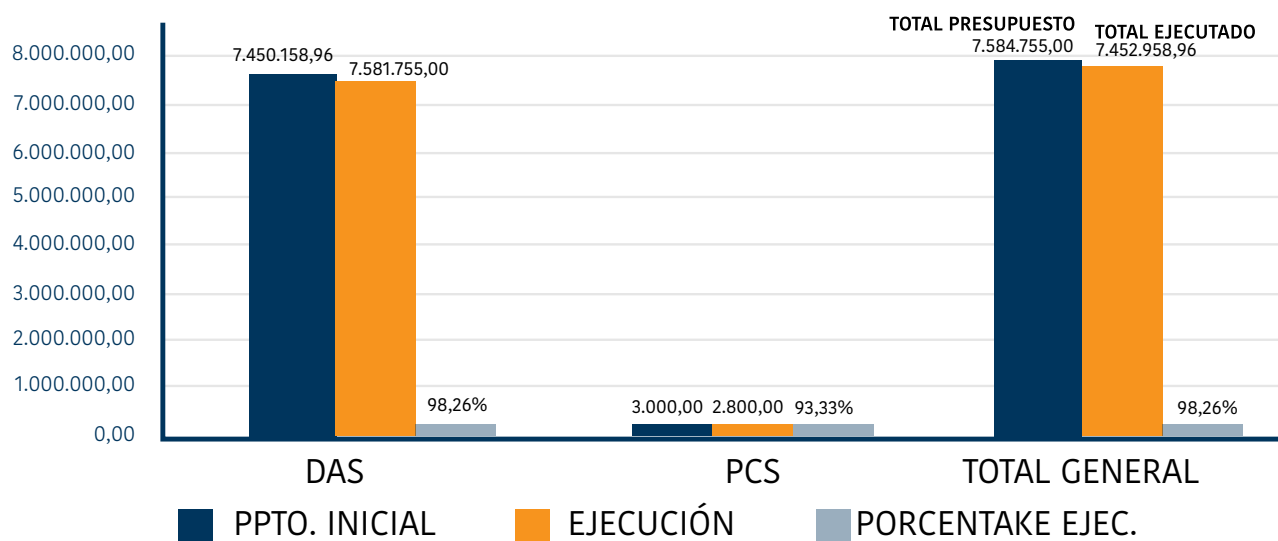


Cuadro Nro. 5

Ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática al 31 de Diciembre de 2016								
(Expresado en Bolivianos)								
Categoría Prog.	Descripción	Fte. Financ.	Org. Financ.	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Total Ejecutado	% Ejecución
00.0000.01	Dirección de Administración Superior - SEA (DAS)	41 "TR. TGN"	111 "TGN"	7.581.755,00	0,00	7.581.755,00	7.450.158,96	98,26%
01.0000.01	Participación y control Social (SEA) (PCS)	41 "TR. TGN"	111 "TGN"	3.000,00	0,00	3.000,00	2.800,00	93,33%
TOTAL				7.584.755,00	0,00	7.584.755,00	7.452.958,96	98,26%

Gráfico No. 2

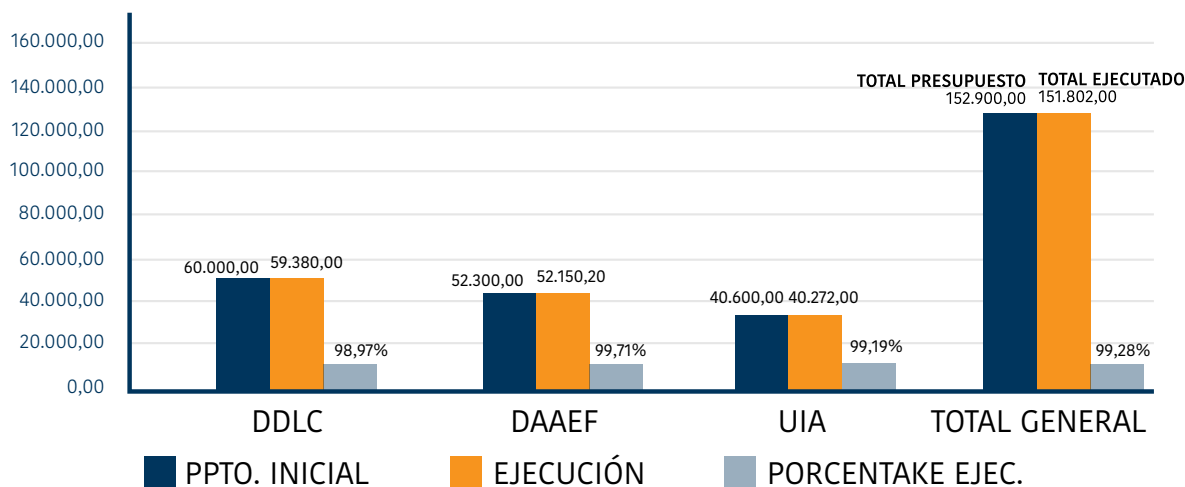
Ejecución Presupuestaria por Categoría Programática Dirección de Administración Superior y Control Social al 31 de diciembre de 2016



Cuadro Nro. 8

Ejecución presupuestaria de gastos por categoría programática al 31 de Diciembre de 2016								
(Expresado en Bolivianos)								
Categoría Prog.	Descripción	Fte. Financ.	Org. Financ.	Ppto. Inicial	Modificaciones	Ppto. Vigente	Total Ejecutado	% Ejecución
48.0000.01	Apoyo en el ámbito competencial y análisis normativo DDLC	41 "TR. TGN"	111 "TGN"	60.000,00	0,00	60.000,00	53.380,00	98,97%
49.0000.01	Apoyo en el ámbito económico financiero DAAEF	41 "TR. TGN"	111 "TGN"	52.300,00	0,00	52.300,00	52.150,20	99,71%
50.0000.01	Información y registro Normativo UIA	41 "TR. TGN"	111 "TGN"	40.600,00	0,00	40.600,00	40.272,00	99,19%
TOTAL				7.584.755,00	0,00	152.900,00	151.802,20	99,28%

Gráfico No. 3
Ejecución Presupuestaria por Categoría Programática Unidades Sustantivas
(DDL – DAEF y UIA) al 31 de diciembre de 2016



2.8.2 Dirección de Asuntos Jurídicos

En el marco de las atribuciones establecidas, la Dirección de Asuntos Jurídicos, ha desarrollado acciones de análisis y gestión jurídica, en todos los actuados inherentes al desarrollo de funciones del Servicio Estatal de Autonomías.

Entre las principales acciones se encuentran la emisión de informes legales, resoluciones administrativas, contratos administrativos, procesos penales, análisis legal y asesoramiento legal a la MAE.

- Emisión de 82 Informes Legales, siendo los más recurrentes el análisis de la documentación legal presentada en procesos de contratación, interpretación de Leyes, Decretos Supremos y demás disposiciones normativas, modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, inscripción de recursos, análisis de los diversos Reglamentos Internos y Manuales proyectados, Informes Legales inherentes a la suscripción de Convenios y otros que son emitidos en forma previa a la emisión de las Resoluciones Administrativas.
- Emisión de 43 Resoluciones Administrativas, entre estas se encuentran:
 - o Designación de Autoridades Sumariantes.
 - o Designación del Responsable de Procesos de Contratación.
 - o Autorización de Apertura de Fondo Rotativo.
 - o Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales.
 - o Inscripciones de Recursos de Donación.
 - o Autorización de viaje y pago de pasajes y viáticos en fin de semana.
 - o Aprobación de Reglamentos Internos.
- Elaboración de 19 Contratos Administrativos, en la gestión 2016 se elaboraron de Prestación de Servicios Generales y Adquisición de Bienes en sus diferentes modalidades.
- Patrocinio Legal de cuatro procesos penales, adicionalmente, esta Dirección es responsable del patrocinio legal de todos los procesos penales en los cuales el Servicio Estatal de Autonomías tiene nivel de intervención.

2.8.3 Unidad de Comunicación

La Unidad de Comunicación del Servicio Estatal de Autonomías desarrolló tareas recurrentes y acciones puntuales para promover la imagen institucional de la entidad. Todas las acciones fueron implementadas de acuerdo a la Estrategia de Comunicación.

Acciones implementadas:

- Se brindó apoyo logístico en el desarrollo 14 eventos institucionales de presentación de documentos (diseño e impresión de invitaciones, listas de invitados, coordinación con salones, maestro de ceremonias y registro de audio y fotografía) y de socialización del trabajo realizado por la entidad. Los eventos se detallan a continuación:

Resultados alcanzados en coordinación con áreas técnicas del SEA:

A lo largo de la gestión 2016, la Unidad coordinó tareas con las unidades técnicas, efectuándose la publicación de 15 materiales de información pública sobre la implementación de las autonomías en Bolivia. La lista de Publicaciones efectuadas por el SEA 2016.

1. Estructura y línea gráfica Sistema PADIT;
2. Estructura y línea gráfica Seminario Acción Exterior;
3. Estructura y línea gráfica Sistema Digesto Normativo Autonómico; y
4. Estructura y línea gráfica Sistema datos Económico Financieros
5. Se diseñó la nueva propuesta de página WEB institucional.
6. Se diagramó y editó tres (3) boletines digitales ATESEA Informa
7. Se diseñó, diagramó y editó el “Digesto Normativo Autonómico. Normativa Pre y Post Constitucional que rigen el proceso autonómico en Bolivia”.
8. Se diseñó y editó el documento “Preguntas frecuentes para el Seminario Acción Exterior”.
9. Se diseñó y editó el documento “Sistematización: Resumen de Conferencias”.
10. Se diseñó, diagramó y editó el documento “Las autonomías en preguntas y respuestas prácticas”.
11. Se elaboró el Boletín Informativo del SEA en su quinta versión “Pacto Fiscal”.
12. Se elaboraron las Tarjetas ATESEA.
13. Se diseñó y diagramó la Separata “Los Pueblos Indígenas dijeron Sí a la Autonomía” para La Razón.
14. Se diseñó la señalética del SEA.
15. Se diagramó, diseñó y editó el libro “Ensayos sobre el proceso de Diálogo sobre el Pacto Fiscal en Bolivia”.

2.8.4 Unidad de Planificación

La Unidad de Planificación, es una unidad de apoyo a la coordinación general de la Dirección Ejecutiva, y articulación entre las unidades y direcciones institucionales. Como tal, tiene la función de planificar, realizar el seguimiento y monitoreo a las actividades programadas para la gestión.

Las principales acciones desarrolladas durante la gestión 2016 estuvieron concentradas en el Fortalecimiento Institucional, la Gestión de Financiamiento de recursos internos y externos y el relacionamiento con la Cooperación Internacional.

Asimismo, se ha promovido una cultura de planificación de corto plazo como la planificación estratégica, así como la evaluación de las acciones programadas.

Los principales resultados alcanzados por esta Unidad fueron:

- Gestión y canalización de financiamiento para la ejecución del Proyecto “Desarrollo de servicios de asistencia técnica en línea a través del ATESEA a GGAA, costeo de la competencia - Proyectos de Infraestructura Productiva y el ejercicio efectivo de competencias municipales en promoción económica y desarrollo productivo”. PROYECTO MERCADOS RURALES
- Se desarrolló la Rendición Pública de Cuentas (final 2015), Audiencia Parcial Gestión 2016 y Audiencia Final de la Gestión 2016 conjuntamente el Ministerio de Autonomías, con la participación de Concejales, representantes de Gobiernos Autónomos Municipales y Departamentales, además de dirigentes de diferentes Organizaciones Sociales y civiles del Departamento de La Paz.
- Se cuenta con el Informe de Gestión de Financiamiento y el control de cartera de proyectos de la gestión 2016.
- La Unidad de Planificación a fin de facilitar el trabajo de elaboración del POA de la institución se elaboró la siguiente Guía distribuida a todo el personal del SEA.
 - UPLA-GUI-04 “Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual” Versión: v.0 2016
- Se efectuaron los Seguimientos y evaluación del POA 2015, habiéndose presentado a la Dirección Ejecutiva tres informes de Seguimiento trimestral y un informe de Evaluación Semestral de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Detalle	Nro. Informe	Fecha
1	Seguimiento POA Primer Trimestre 2016	SEA-DE-UPLA N° 012/2016	15/04/2016
2	Seguimiento POA Segundo Trimestre 2016	SEA-UPLA N° 016/2016	29/07/2016
3	Seguimiento POA Tercer Trimestre 2016	SEA-UPLA. N° 021/2016	17/10/2016
4	Evaluación POA Cuarto Semestre 2016	SEA-UPLA N° 01/17	25/01/2017
5	Evaluación a Indicadores 2do Semestre	SEA-UPLA N° 05/16	14/01/2016
6	Evaluación Indicadores 1er Semestre	SEA- UPLA N° 018/16	12/08/2016
7	Informe de evaluación al Plan Estratégico Institucional 2014-2018.	SEA-UPLA N° 015/16	6/07/2016

Se ha gestionado recursos de la Cooperación Internacional, como se muestra a continuación:

Cuadro Nro. 9
RESUMEN DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO – GESTIÓN 2016
(Expresado en bolivianos)

N°	Fuente y Nombre del Proyecto	Presupuesto Estimado Proyecto Bs	Ejecutado Gestión 2016 Bs	Tipo de Cooperación	Fecha de inicio del Proyecto	Fecha de conclusión del proyecto	Estado
1	Fondo de Innovación - GIZ Ejercicio efectivo de competencias en los gobiernos autónomos para el desarrollo e implementación del Régimen	180.620	180.620	En especie	29/04/2015	31/12/2015 Adenda al 29/01/2016	Concluido

N°	Fuente y Nombre del Proyecto	Presupuesto Estimado Proyecto Bs	Ejecutado Gestión 2016 Bs	Tipo de Cooperación	Fecha de inicio del Proyecto	Fecha de conclusión del proyecto	Estado
2	<i>Mercados Rurales – Swisscontac Primera iniciativa</i> “Desarrollo de estudios y servicios de asistencia Técnica para el ejercicio efectivo de competencias municipales con énfasis en promoción económica y desarrollo productivo (Proyecto Mercados Rurales)	21.346	21.346	En especie	Octubre 2014	Marzo 2016	Concluido
3	<i>Mercados Rurales – Swisscontac Segunda iniciativa</i> “ Desarrollo de servicios de asistencia técnica en línea través del ATESEA a GGAA, costeo de la competencia Proyectos de Infraestructura Productiva y el ejercicio efectivo de competencias municipales en promoción económica y desarrollo productivo”.	217.810	165.483.50	En especie	13/07/2016	/12/2015 Adenda al 29/01/2016	En ejecución
	Totales	419.776	367.449 (*)	87.5% ejecutado			

Fuente: Servicio Estatal de Autonomías / Elaboración propia

2.8.5 Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna se encuentra en el nivel de apoyo y depende directamente de la Directora Ejecutiva en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva. Realiza sus actividades en cumplimiento al artículo 15° de la Ley 1178.

Las evaluaciones periódicas practicadas por la Unidad de Auditoría Interna, a través de las recomendaciones de control interno, permiten mejorar el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión del SEA, así como el fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control.

En base a la Programación Operativa Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2016, procedió a la ejecución de las actividades programadas en base a las Normas de Auditoría Gubernamental mediante procedimientos de planificación, ejecución y comunicación de resultados.

Se efectuó el control posterior gubernamental en el marco de la normativa vigente con las siguientes auditorías ejecutadas en la gestión 2016.

Cuadro Nro. 10
Auditorías realizadas – Gestión 2016
(Expresado en bolivianos)

ACTIVIDAD PROGRAMADA		No de Informe
1	Informe de control Interno y Dictamen del auditor interno del Examen de confiabilidad de Registros y EEEF del SEA al 31/12/2015	SEA UAI N° 02/2016 SEA UAI N° 03/2016
2	Informe resultante de la Auditoria SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones	SEA UAI N° 10/2016
3	Informe resultante de la Auditoria SAYCO al Sistema de Presupuestos	SEA UAI N° 11/2016
4	Informe resultante de auditoría Operativa sobre análisis normativo	SEA UAI N° 07/2016
5	Informe resultante Auditoria Especial sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	SEA UAI N° 13/2016
6	Informe resultante del Seguimiento al Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de SEA al 31/12/2014	SEA UAI N° 04/2016
7	Informe resultante Seguimiento a la Auditoria Especial de cumplimiento al POA.	SEA UAI N° 08/2016
8	Informe de Seguimiento a la Auditoria Especial de ingresos y egresos por el primer semestre de 2015	SEA UAI N° 14/2016
9	Informe resultante del Seguimiento a la auditoria Especial sobre Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	SEA UAI N° 12/2016
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS		CUMPLIMIENTO
10	Seguimiento a la auditoria SAYCO del Sistema de Programación de Operaciones por el periodo comprendido entre el 01/01/2014 al 31/03/2015”	SEA UAI N° 09/2016
11	Segundo seguimiento al informe de control interno sobre el Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del SEA al 31/12/2013	SEA UAI N° 05/2016
12	Seguimiento al Informe SEA UAI-No. 007/2014 referente a la “Auditoria especial de Ingresos y egresos del SEA por el primer semestre de 2014	SEA UAI N° 06/2016

III. ESTADÍSTICAS DE ATENCIÓN DE CONSULTAS, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA E INSTITUCIONAL

ASISTENCIA TÉCNICA A GOBIERNOS AUTÓNOMOS, NCE y AR
(ÁMBITOS COMPETENCIAL, NORMATIVO, ECONÓMICO FINANCIERO)
ASISTENCIA TÉCNICA GESTIÓN 2016

Ámbito	Primer trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre (*)		Totales		
	Informes	Reuniones	Informes	Reuniones	Informes	Reuniones	Informes	Reuniones	Informes	Reuniones	General
Competencial y Normativo	35	35	37	69	42	50	48	93	162	247	409
Nacional	8	9	2	21	7	7	6	7	23	44	67
Departamental	12	10	15	16	17	13	24	23	68	62	130
Municipal	14	14	20	32	18	30	18	63	70	139	209
Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2	3
Económico Financiero	8	42	8	74	14	53	14	56	44	225	269
Nacional	0	14	1	11	5	15	4	8	10	48	58
Departamental	5	4	4	14	4	5	5	3	18	26	44
Municipal	3	12	3	44	5	24	5	21	16	101	117
Regional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	12	0	5	0	9	0	24	0	50	50
Totales	43	77	45	143	56	103	62	149	206	472	678
	120		188		159		211		678		

Fuente: DDLC - DA4AEF - UIA
Servicio Estatal de Autonomías

Normativa Registrada, Validada y Analizada Gestión 2016

Nivel de Gobierno	Registradas	Validadas	Análisis competencial
Primer Trimestre 2016	631	1	0
Gobierno Autónomo Departamental	147	1	0
Gobierno Autónomo Municipal	484	0	0
Nivel Central del Estado	0	0	0
Segundo Trimestre 2016	416	647	757
Gobierno Autónomo Departamental	30	112	147
Gobierno Autónomo Municipal	281	535	610
Nivel Central del Estado	105	0	0
Tercer Trimestre 2016	558	52	9
Gobierno Autónomo Departamental	0	0	5
Gobierno Autónomo Municipal	558	52	4
Nivel Central del Estado	0	0	0
Cuarto Trimestre 2016	615	48	43
Gobierno Autónomo Departamental	151	0	0
Gobierno Autónomo Municipal	406	48	43
Nivel Central del Estado	58	0	0
Total gestión 2016	2220	748	809
Acumulado al 2015	6.576	4.580	4.334
Total Acumulado al 2016	8796	5328	5143

Fuente: DDLG - SINA

Elaboración propia

DESARROLLO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA GESTIÓN 2016

Nro.	Cursos Virtuales	N° de Participantes inscritos	Resultados			Composición de participantes				
			Aprobados	Reprobados	Abandonos	GAD	GAM	NCE	Univ.	Particular
1	Régimen Autonómico I	106	83	13	10	13	13	38	1	41
2	Régimen Tributario	99	60	20	19	17	10	30	0	42
3	Técnica Legislativa I	126	89	16	21	16	17	48	0	45
4	Ejercicio Efectivo de Competencias	85	55	15	15	17	22	16	2	28
5	Fuentes de Financiamiento	102	87	10	5	19	18	28	0	37
6	Estadística	70	41	19	10	11	18	17	0	24
7	Presupuesto	172	144	11	17	36	32	46	5	53
8	Alcances Competenciales	115	71	29	15	25	19	25	4	42
9	Régimen Autonómico II	109	75	25	9	17	18	30	3	41
10	Técnica Legislativa II	94	56	16	22	17	19	29	4	25
11	Procesos de Movilidad Competencial	127	80	31	16	27	16	37	1	46
12	El Sistema de tesorería en el ámbito autonómico	163	131	17	15	22	35	48	5	53
13	El principio de coordinación en el Estado Plurinacional: Los acuerdos y convenios Intergubernativos.	129	93	26	10	28	26	31	3	41
14	La planificación territorial de desarrollo integral en el Sistema de Planificación Integral del Estado.	193	125	52	16	23	45	53	10	62
15	Análisis competencial de servicios básicos	153	123	17	13	20	39	41	6	47
16	Cláusula residual	134	105	25	4	26	31	31	4	42
17	Integración de género en el ejercicio competencial	113	70	35	8	16	22	30	6	39
18	Gestión municipal autonómica	12	12	0	0	0	12	0	0	0
TOTALES		2.102	1.500	377	225	350	412	578	54	708
Porcentajes		100%	71,4%	17,9%	10,7%	16,7%	19,6%	27,5%	2,6%	33,7%

IV. MEMORIA FOTOGRÁFICA



*Presentación de Libro “Regímenes Descentralizados en 24 países” de la Colección Autonomía en Vicepresidencia
Enero 2016*



*Rendición Pública de Cuentas
Enero 2016*



*Evento de Género con Viceministerio de Autonomías, SEA y Ecuador
Marzo 2016*



*Jornadas Jurídicas en UDABOL
Marzo 2016*



*Premiación cursos virtuales
Marzo 2016*



*Presentación de la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea ATESEA
Marzo 2016*



*Encuentro del SEA y la Embajada Británica
Marzo 2016*



*Apoyo técnico conjunto al Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba en la elaboración del proyecto
de Ley de creación del Impuesto Departamental a la Afectación del Medio Ambiente
Abril 2016*



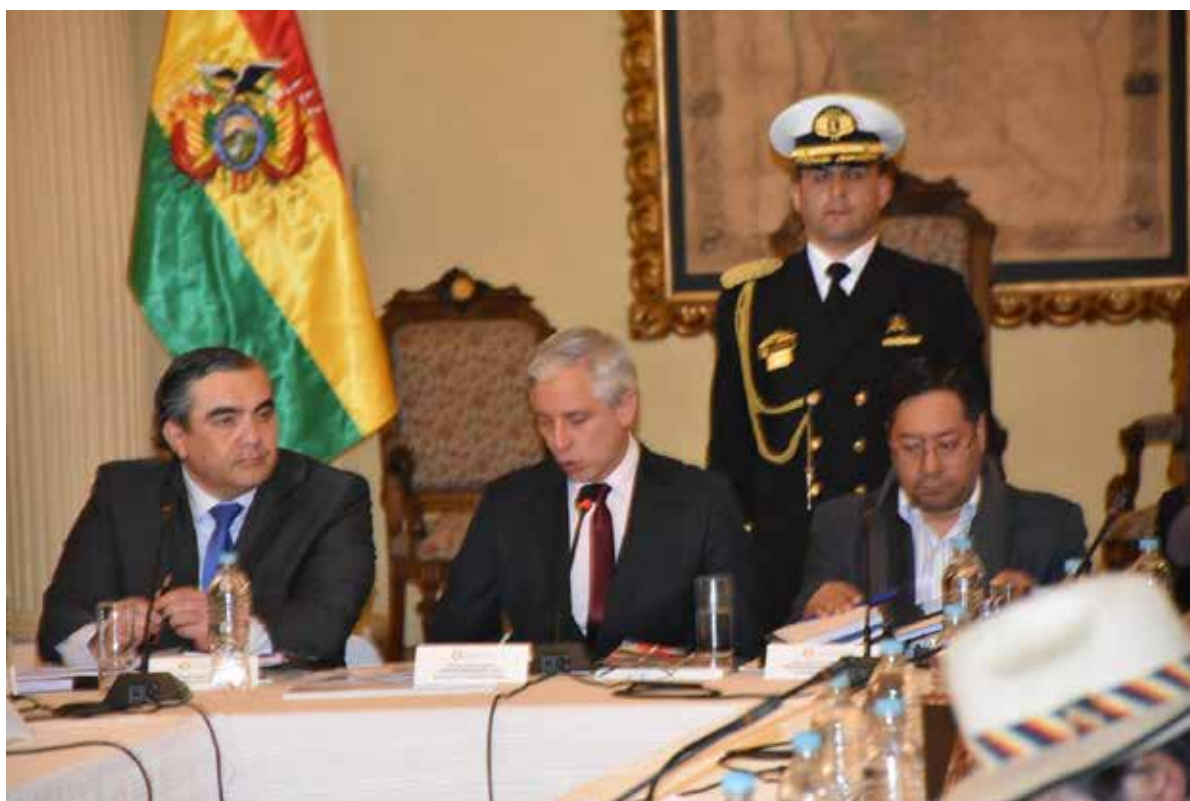
*Capacitación en ejercicio Competencial en el proceso de Planificación en Potosí.
Julio 2016*



*Evento “Una mirada Reflexiva sobre el proceso autonómico boliviano”
Julio 2016*



*Participación del Servicio Estatal de Autonomías en el Desfile del día de la Independencia de Bolivia
Agosto 2016*



*Quinta Reunión del Consejo Nacional de Autonomías
Agosto 2016*



*Posesión del Nuevo Director Ejecutivo a.i del Servicio Estatal de Autonomías, Rodrigo Puerta Orellana
Septiembre 2016*



*Presentación de la Colección Autonómica "10 años de proceso de cambio"
Septiembre 2016*



*Participación del Servicio Estatal de Autonomías en Seminario Internacional PADIT en Cuba
Octubre 2016*



*2do Encuentro Nacional de Gobernaciones para la Generación de Recursos propios
Noviembre 2016*



*Seminario Internacional de Acción Exterior
Noviembre 2016*



*Sexta Reunión del Consejo Nacional de Autonomías
Noviembre 2016*



*Segunda Reunión de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal en Tarija
Diciembre 2016*



*Tercera reunión de la Comisión Técnica del Pacto Fiscal
Diciembre 2016*